

DECRETO EXENTO N° **3550**

RECOLETA, **23 SET. 2014**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3631 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N°254 de fecha 17 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°1 de fecha 14 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°621 de fecha 27 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°11 de fecha 21 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°890 de fecha 18 de Febrero de 2014, que promulga el Acuerdo N°15 de fecha 04 de Febrero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal, y
- 5.- El Decreto Exento N°1250 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°20 de fecha 18 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1255 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°23 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1280 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°25 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°1904 de fecha 14 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 06 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°2090 de fecha 29 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°49 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Decreto Exento N°2640 de fecha 07 de Julio de 2014, que promulga el Acuerdo N°65 de fecha 04 de Julio de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 11.- El Acuerdo N°96 de fecha 09 de Septiembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°96 de fecha 09 de Septiembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		
	01		Patentes y Tasas por Derechos		
		001	Patentes Municipales	750.000	
	02		Permisos y Licencias		
		999	Otros	2.500	
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		007	Del Tesoro Público	284.603	
08			C x C Otros Ingresos Corrientes		
	99		Otros		
		999	Otros	210.000	
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹		255.000
		005	Del Tesoro Público ¹	100	
		006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		153.000
			Total	1.247.203	408.000
VARIACION PPTO. DE INGRESOS				839.203	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
21			Gastos en Personal		
	01		Personal de Planta	232.040	
	02		Personal a Contrata	52.563	
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo	76.500	
	08		Servicios Generales	45.000	
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		004	Organizaciones Comunitarias	47.000	
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	25.000	
		005	Corporación Cultural de Recoleta	38.500	
		005	Corporación Municipal de Deportes	80.000	
		006	Voluntariado		3.200
		008	Premios y Otros	35.000	
25			Íntegros al Fisco		
	01		Impuestos	10.000	
29			Adquisición de Activos no Financieros		
	06		Equipos Informáticos	40.000	
	99		Otros Activos No Financieros	10.000	
31			Iniciativas de Inversión		
	02		Proyectos		
		004	Obras Cíviles	100.800	
		005	Equipamiento	50.000	
			Total	842.403	3.200
VARIACION PPTO. DE GASTOS				839.203	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/GRL/MMD

817845

